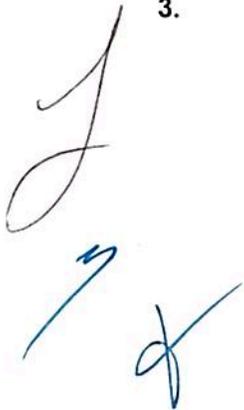


Sesión:	DÉCIMO SÉPTIMA ORDINARIA
Fecha:	07 DE MAYO DE 2015
Hora:	12:00 hrs.
Lugar:	México, Distrito Federal Reforma 211-213, Sala "A".

ACTA DE SESIÓN

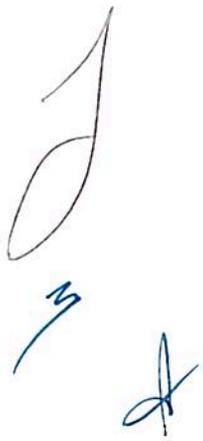
INTEGRANTES

- Lic. Dante Preisser Rentería.**
Director General de Apertura Gubernamental y Presidente del Comité de Información.
En términos de lo dispuesto en los artículos 1, 2, 5, fracción IX, 10, fracción VI y 31 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; los artículos 1, 5, 6, 12, y 137 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; así como el numeral sexto apartado I, del Acuerdo A/024/15 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de abril de 2015.
- Lic. Adriana Campos López.**
Directora General de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Enlace.
En términos de lo dispuesto en los artículos 1, 5, fracción IX y 10, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; así como los artículos 1, 3, inciso H), fracción II y 49 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.
- Lic. Luis Grijalva Torrero.**
Titular del Órgano Interno de Control en la Procuraduría General de la República.
En términos de lo dispuesto por los artículos 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente por disposición expresa del Artículo Segundo transitorio del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013; 3 apartado D, 76 segundo párrafo y 79 fracción XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y 80 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 3, último párrafo y 21 de su Reglamento.



ORDEN DEL DÍA

- I. Revisión y aprobación del orden del día.
- II. Lectura y aprobación del acta de la sesión inmediata anterior.
- III. Análisis y resolución de solicitudes de información.
 - A. Solicitudes de Acceso a la Información en las que se analizó la Reserva o Confidencialidad de la información.
 - A.1. Folio 0001700103315
 - A.2. Folio 0001700107315
 - A.3. Folio 0001700122815
 - A.4. Folio 0001700123615
 - B. Solicitudes de Acceso a la Información en las que se solicitó ampliación del plazo de respuesta.
 - B.1. Folio 0001700109215
 - B.2. Folio 0001700109615
 - B.3. Folio 0001700110315
 - B.4. Folio 0001700114515
 - B.5. Folio 0001700117615
 - B.6. Folio 0001700117715
 - B.7. Folio 0001700117815
 - B.8. Folio 0001700118315
 - B.9. Folio 0001700118715
 - B.10. Folio 0001700121015
 - B.11. Folio 0001700121315
 - B.12. Folio 0001700122515
 - B.13. Folio 0001700122615
 - B.14. Folio 0001700123115
 - B.15. Folio 0001700123415
 - B.16. Folio 0001700123715
 - B.17. Folio 0001700124115
 - B.18. Folio 0001700124415
 - B.19. Folio 0001700126215
 - B.20. Folio 0001700126515
 - B.21. Folio 0001700127415
 - B.22. Folio 0001700127615
 - B.23. Folio 0001700127715
 - B.24. Folio 0001700129415
 - B.25. Folio 0001700133915
 - B.26. Folio 0001700134015
 - B.27. Folio 0001700134715



C. Criterios del Pleno

- C.1. Folio 0001700118815**
- C.2. Folio 0001700123015**

D. Cumplimientos a Resoluciones del Instituto Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos (IFAI).

- D.1. Folio 0001700313714 RDA - 0432/15**
- D.2. Folio 0001700326714 RDA - 0306/15**
- D.3. Folio 0001700053115 RDA - 0984/15**
- D.4. Folio 0001700105015 RDA - 1981/15**

IV. Asuntos Generales.

Consideraciones de la nueva Ley General de Transparencia.



ABREVIATURAS

PGR – Procuraduría General de la República.

SJAI – Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales.

SCRPPA – Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo.

SEIDO – Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

SEIDF – Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales.

SDHPDSC – Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.

OM – Oficialía Mayor.

CAIA – Coordinación de Asuntos Internacionales y Agregadurías.

CAP – Coordinación de Asesores de la C. Procuradora.

COPLADII – Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional.

CENAPI – Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia.

PFM – Policía Federal Ministerial.

FEADLE – Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos en contra de la Libertad de Expresión.

FEPADE – Fiscalía Especializada Para la Atención de Delitos Electorales.

FEVIMTRA – Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas.

DGCS – Dirección General de Comunicación Social.

DGALEYN – Dirección General de Análisis Legislativo y Normatividad.

CECC – Centro de Evaluación y Control de Confianza.

VG – Visitaduría General.

AMPF – Agente de Ministerio Público Federal.

LFTAIPG – Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

CFPP – Código Federal de Procedimientos Penales.

REGLAMENTO – Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Y demás Unidades Administrativas y Órganos Desconcentrados descritos en el Acuerdo A/238/12, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Septiembre de 2012, así como las demás contempladas en otras normativas aplicables.

ACUERDOS

- I. Aprobación del orden del día.
- II. Aprobación del acta de la sesión inmediata anterior.
- III. Análisis y resolución de las Solicitudes de Información para su Análisis y Determinación:

A. Solicitudes de Acceso a la Información Reservadas o Confidenciales.

A.1. FOLIO 0001700103315

Contenido de la solicitud: "BUENAS NOCHES SOY ESTUDIANTE DE UNIVERSIDAD Y DE LA MANERA MAS ATENTA SOLICITO INFORMACION SOBRE EL CASO DE EL LIC.JOSE FRANCISCO RUIZ MASSIEU DURANTE EL SEXENIO DEL PRESIDENTE CARLOS SALINAS DE GORTARI EN EL AÑO DE 1995. SIN MAS POR EL MOMENTO AGRADEZCO SU ATENCION Y QUEDO EN ESPERA DE SU RESPUESTA. ALGUNAS PERSONAS INVOLUCRADAS FUERON LOS PROCURADORES JORGE MADRAZO, CHAPA BECANILLA Y FRANCISCA ZATINA CHAVEZ MEJOR CONOCIDA COMO LA (PACA)."(Sic)

Conforme a las facultades establecidas en la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, su Reglamento, en el Acuerdo A/238/12 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de septiembre de 2012, y demás disposiciones legales aplicables, la presente solicitud se turnó para su atención a: SEIDF.

ACUERDO: Con fundamento en el artículo 29 fracción III y 45 de la LFTAIPG y 70, fracción III de su Reglamento, este Comité de Información, por unanimidad, confirmar la clasificación de reserva por tratarse de información inmersa en averiguación previa, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14 fracción III de la citada Ley.

A.2. FOLIO 0001700107315

Contenido de la solicitud: "SOLICITO VERSION ELECTRONICA DEL NOMBRE DE LOS PERITOS OFICIALES QUE FORMARON EL FOLIO 1045(11)-107885(10), DEL 10/01/11."(Sic)

Conforme a las facultades establecidas en la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, su Reglamento, en el Acuerdo A/238/12 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de septiembre de 2012, y demás disposiciones legales aplicables, la presente solicitud se turnó para su atención a: SCRPPA.

ACUERDO: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29, fracción III y 45 de la LFTAIPG y 70, fracción III de su Reglamento, este Comité de Información, por unanimidad, confirma la reserva, por ser datos personales de personal sustantivo, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13 fracciones I, IV y V y 18 fracción II de la citada Ley.

A.3. FOLIO 0001700122815

Contenido de la solicitud: "SOLICITO ATENTAMENTE ME PROPORCIONEN COPIA DIGITAL DE LA AVERGUACION PREVIA AP-PGR/TAB/VHSA/I838-D/2013, RELACIONADA CON LOS ACONTECIMIENTOS SUCEDIDOS EN EL POZO TERRA 123 EN NACAJUCA, TABASCO, EN VERSION PUBLICA." (Sic)

Conforme a las facultades establecidas en la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, su Reglamento, en el Acuerdo A/238/12 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de septiembre de 2012, y demás disposiciones legales aplicables, la presente solicitud se turnó para su atención a: SCRPPA.

ACUERDO: Con fundamento en el artículo 29 fracción III y 45 de la LFTAIPG y 70, fracción III de su Reglamento, este Comité de Información, por unanimidad, confirmar la clasificación de reserva por tratarse de información inmersa en averiguación previa, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14 fracción III de la citada Ley.

A.4. Folio 0001700123615

Contenido de la solicitud: "QUIERO LA SIGUIENTE INFORMACION POR FAVOR: - UNA LISTA QUE CONTenga LOS NOMBRES DE LOS NARCOTRAFICANTES MEXICANOS QUE HAN SIDO EXTRADITADOS A ESTADOS UNIDOS DESDE ENERO DE 2007 A LA FECHA DE RECEPCION DE ESTA SOLICITUD, ESPECIFICANDO NOMBRE, FECHA EN QUE SE CUMPLIMIENTO LA EXTRADICION Y SI EN MEXICO TIENE ALGUN PROCESO PENAL PENDIENTE EN SU CONTRA O SENTENCIA QUE COMPURGAR, DE SER ASI EN ALGUNA DE LAS DOS CIRCUNSTANCIAS PORQUE DELITOS. SI LA LISTA NO EXISTE COMO TAL, QUIERO EL REPORTE DE ENTREGA O CUALQUIER DOCUMENTO EN EL QUE LA INSTITUCION ASENTA LA ENTREGA O DIFERENTES ENTREGAS A LAS AUTORIDADES DE ESTADOS UNIDOS DE LOS NARCOTRAFICANTES MEXICANOS EXTRADITADOS A ESTADOS UNIDOS DESDE ENERO DE 2007 A LA FECHA, ESPECIFICANDO FECHA EN QUE SE CONSUMO LA EXTRADICION Y SI TIENE PROCESO PENALES O SENTENCIAS POR COMPURGAR EN MEXICO, Y PORQUE DELITOS SERIAN. NO VAYAN A REMITIRME A UN INFORME DE LA PGR, NI A ALGUNA PAGINA DE LA INSTITUCION, PORQUE NO EXISTE UNA LISTA COMPLETA DE LOS MEXICANOS NARCOTRAFICANTES QUE HAN SIDO EXTRADITADOS A ESTADOS UNIDOS DESDE ENERO DE 2007 A LA FECHA DE ESTA SOLICITUD. TODA LA INFORMACION DISPONIBLE ES INCOMPLETA E INSUFICIENTE." (Sic)

Conforme a las facultades establecidas en la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, su Reglamento, en el Acuerdo A/238/12 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de septiembre de 2012, y demás disposiciones legales aplicables, la presente solicitud se turnó para su atención a: CAIA, así como a SEIDO.

ACUERDO: Con fundamento en el artículo 29 fracción III y 45 de la LFTAIPG y 70, fracción III de su Reglamento, este Comité de Información, por unanimidad, confirmar la clasificación de confidencialidad por ser datos personales, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18 fracción II de la citada Ley.

B. Solicitudes de información en las que se determinó ampliación del plazo de respuesta.

Conforme al orden del día, los miembros del Comité de Información determinaron autorizar la ampliación del plazo de respuesta conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 71 de su Reglamento, para su debido perfeccionamiento, de los siguientes folios:

- B.1. Folio 0001700109215
- B.2. Folio 0001700109615
- B.3. Folio 0001700110315
- B.4. Folio 0001700114515
- B.5. Folio 0001700117615
- B.6. Folio 0001700117715
- B.7. Folio 0001700117815
- B.8. Folio 0001700118315
- B.9. Folio 0001700118715
- B.10. Folio 0001700121015
- B.11. Folio 0001700121315
- B.12. Folio 0001700122515
- B.13. Folio 0001700122615
- B.14. Folio 0001700123115
- B.15. Folio 0001700123415
- B.16. Folio 0001700123715
- B.17. Folio 0001700124115
- B.18. Folio 0001700124415
- B.19. Folio 0001700126215
- B.20. Folio 0001700126515
- B.21. Folio 0001700127415
- B.22. Folio 0001700127615
- B.23. Folio 0001700127715
- B.24. Folio 0001700129415
- B.25. Folio 0001700133915
- B.26. Folio 0001700134015
- B.27. Folio 0001700134715

C. Criterios del Pleno

C.1. Folio 0001700118815

Contenido de la solicitud: "SI EXISTEN AVERIGUACIONES PREVIAS REGISTRADAS, EN LAS APAREZCAN COMO INDICIADOS SEALTIEL JOSE ZAVALA MENDOZA Y ADRIAN MANJARREZ LAFARGA, Y EN CASO AFIRMATIVO SE INFORME LO SIGUIENTE: 1).- NUMERO DE EXPDIENTE DE AVERIGUACION PREVIA. 2).- FISCALIA O MESA A LA CUAL ESTA ASIGNADA. 3).- ESTADO PROCESAL QUE GUARDAN." (sic)

Conforme a las facultades establecidas en la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, su Reglamento, en el Acuerdo A/238/12 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de septiembre de 2012, y demás disposiciones legales aplicables, la presente solicitud se turnó para su atención a: SCRPPA, SEIDF, FEPADE, FEADLE, FEVIMTRA y VG, así como a SEIDO.

ACUERDO: Con fundamento en lo dispuesto en los artículo 29, fracción III, 45 y 46 de la LFTAIPG y 70, fracciones III y V, de su Reglamento, el Comité de Información, por unanimidad, instruyó a la Unidad de Enlace notifique el criterio de este Pleno consistente en: **“Imposibilidad jurídica para otorgar información en sentido afirmativo o negativo sobre la posible existencia de alguna denuncia, proceso, investigación y/o averiguación previa iniciada en contra de una persona, identificada o identificable.”**

C.2. Folio 0001700123015

Contenido de la solicitud: “TODAS LAS DENUNCIAS QUE EXISTAN EN CONTRA DEL OFICIAL DE LA POLICIA FEDERAL CESAR GARCIA NUÑO Y DEL OFICIAL JORGE LUIS GONZALEZ AGUILERA YA SEA DENTRO-DE UNA AVERIGUACION PREVIA O DENUNCIAS DIRECTAS O RECOMENDACIONES DE ALGUNA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE ALGUNA ENTIDAD DENUNCIAS POR EXTORSION LESIONES O TORTURA.” (sic)

Conforme a las facultades establecidas en la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, su Reglamento, en el Acuerdo A/238/12 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de septiembre de 2012, y demás disposiciones legales aplicables, la presente solicitud se turnó para su atención a: SCRPPA, SEIDF, y SDHPDSC, así como a SEIDO.

ACUERDO: Con fundamento en lo dispuesto en los artículo 29, fracción III, 45 y 46 de la LFTAIPG y 70, fracciones III y V, de su Reglamento, el Comité de Información, por unanimidad, instruyó a la Unidad de Enlace notifique el criterio de este Pleno consistente en: **“Imposibilidad jurídica para otorgar información en sentido afirmativo o negativo sobre la posible existencia de alguna denuncia, proceso, investigación y/o averiguación previa iniciada en contra de una persona, identificada o identificable.”**

D. Cumplimientos de Resolución

D.1. Folio 0001700313714 RDA - 0432/15

Contenido de la solicitud: “SOLICITO DE LA MANERA MAS ATENTA Y CON BASE EN LA LEY DE TRANSPARENCIA SE ME INFORME LO SIGUIENTE: DE LA C., ME INFORMEN: 1.- REQUIERO SABER SU ANTIGUEDAD, EL SALARIO QUE RECIBE Y EL NOMBRE EXACTO DE SUS PUESTOS. 2.- INFORMARME SI ES AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO Y SU LUGAR DE ADSCRIPCION. 3.- EN CASO DE QUE NO SEAMINISTERIO PUBLICO FAVOR DE INFORMARME CUALES SON SUS FUNCIONES. 4.- TAMBIEN DESEO SABER LOS NOMBRES DE SUS JEFES EN LOS ULTIMOS CINCO AÑOS Y EL NOMBRE DE LAS PERSONAS QUE ESTAN BAJO SU MANDO. 6.- SI HA TENIDO COMISIONES AFUERA DEL DISTRITO FEDERAL O HA PEDIDO LICENCIA O PERMISO EN SU TRABAJO Y POR CUANTO TIEMPO. 7.- SU HORARIO DE TRABAJO, ASICOMO LAS HORAS EXTRAS SI ES QUE LAS TIENE Y LOS PERIODOS VACACIONALES. 8.- DESEO SABER LOS BONOS RECIBIDOS, LOS EXAMENES DE CONFIANZA SI LOS HA APROBADO Y EN CASO DE QUE NO LOS HAYA HECHO PORQUE MOTIVO. 9.- SE ME PROPORCIONEN COPIA DE SU EXPEDIENTE LABORAL, COPIA DE LOS EXPEDIENTES DE EXAMENES DE CONFIANZA, COPIA DEL EXPEDIENTE SOBRE SU SITUACION PATRIIMONIAL INFORMADO A ESA PROCURADURIA ASI COMO SI TIENE FAMILIARES DIRECTOS Y EN QUE GRADOS

TRABAJANDO EN ESA INSTITUCION. ESTA PERSONASE ENCUENTRA TRABAJANDO EN MEXICO DISTRITO FEDERAL. CONCRETAMENTE EN LAAGENCIA DEL MP FEDERAL QUE ESTA EN LA GLORIETA DEL METRO INSURGENTES YEN LAS OFICINAS DE LA CALLE DE CAMARONES EN AZCAPOTZALCO Y EN LASOFICINAS QUE ESTAN O ESTABAN ALEDAÑAS AL MONUMENTO A LA REVOLUCION EN LACOLONIA TABACALERA, DISTRITO FEDERAL. LE ESTOY PROPORCIONANDO TODOS LOSDATOS PARA QUE NO TENGAN DUDA EN LA PERSONA DE LA CUAL DEBEN INFORMAR.TAMBIEN LES SEÑALO QUE ESTA PERSONA PUEDE SER ... O ... DEAPELLIDOS REVISEN SI ESTA CONTRATADA COMO PERSONALDE HONORARIOS, SI ES SINDICALIZADA, O DE CONFIANZA O DE MANDO MEDIO OCOMO SE LE DENOMINE A SU CARGO." (sic)

Los miembros del Comité de Información determinaron confirmar la inexistencia de la información al nivel de detalle solicitado, toda vez que se realizó una búsqueda exhaustiva en las bases de datos con las que cuenta esta Institución de acuerdo a lo instruido por el IFAI y no contienen información relativa a los numerales I, II y IX; por lo que se declaró la inexistencia de dicha información, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 42 y 46 de la LFTAIPG y 70, fracción V, de su Reglamento.

Asi mismo con fundamento en el artículo 29 fracción III y 45 de la LFTAIPG y 70, fracción III de su Reglamento, se confirma la reserva del numeral VII y la confidencialidad del numeral VIII, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14 fracción III y 18 fracción II, con lo anterior se da cumplimiento a los resolutive del Pleno del IFAI.

D.2. Folio 0001700326714 RDA - 0306/15

Contenido de la solicitud: "SOLICITO VERSION ELECTRONICA DEL DOCUMENTO EN EL CUAL SE PRESENTA EL RESULTADO DE LA PRUEBA PERICIAL QUE PRACTICO DAVID ALEJANDRO MACEDO A LA FOJA 284 DEL EXPEDIENTE 3188/08, DE LA TERCERA SALA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, EL 10/01/11." (sic)

Los miembros del Comité de Información con fundamento en el artículo 29 fracción III y 45 de la LFTAIPG y 70, fracción III de su Reglamento, determinaron confirmar la confidencialidad de los datos personales de peritos, así como del particular, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 18 fracción II, con lo anterior se da cumplimiento a los resolutive del Pleno del IFAI.

D.3. Folio 0001700053115 RDA - 0984/15

Contenido de la solicitud: "E CADA UNO DE LOS CITADOS DEL DOC ADJUNTO SE SOLICITA NUMERO DE DENUNCIAS EN SU CONTRA, NUMERO DE EXPEDIENTE O AVERIGUACION , RAZON DE LA DENUNCIA, NUMERO DE EXPEDIENTE O AVERIGUACION PREVIA , ESTADO QUE GUARDA CADA UNA , NOMBRE DEL FUNCIONARIO EN CONTRALORIA O MP ENCARGADO DE ESTA / FECHA DE LA DENUNCIA / LO MISMO DE SUS 3 MAS ALTOS COLABORADORES DE LOS CANDIDATOS / DEL AÑO 2000 A LA FECHA DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACION EN CONTRALORIA GENERAL Y CADA UNA DE LAS CONTRALORIAS INTERNAS DE TODAS LAS DELEGACIONES Y EN PGR EN TODAS LAS AREAS ESPECIALMENTE SERVIDORES PUBLICOS Y DELITOS ELECTORALES / INCLUIR A DIONE ANGUIANO FLORES DIPUTADA Y EL DIP VICTOR HUGO LOBO." (sic)

Los miembros del Comité de Información con fundamento en el artículo 29 fracción III y 45 de la LFTAIPG y 70, fracción III de su Reglamento, determinaron confirmar la reserva y confidencialidad de la información relativa a el número de denuncias en su contra, el número de expediente o averiguaciones; la razón de la denuncia; el estado que guarda cada una; nombre del funcionario en la contraloría o ministerio público encargado de esta y la fecha de las denuncias, de 2000 a febrero 2015 en contra de las personas identificadas en la solicitud por el particular, con fundamento en lo dispuesto en los artículo 13, fracción V, 14, fracción III y 18, fracción II de la LFTAIPG, en relación con el numeral 16 del CFPP; con lo anterior se da cumplimiento a los resolutivos del Pleno del IFAI.

D.2. Folio 0001700105015 RDA - 1981/15

Contenido de la solicitud: "Requiero conocer la estructura organizacional del área administrativa de la Delegación de Sinaloa, desde su subdelegado administrativo hasta el nivel de más bajo (PQ1, o administrativos), puesto, clave de puesto, sueldo, y el nombre de las personas que ocupan el puesto, ya que no cuentan con página de internet y no se conoce la estructura que opera en las delegaciones administrativas.

Requiero conocer los procedimientos que se aplican para el procedimiento de compras y de administración del área de recursos materiales y servicios generales de la subdelegación administrativa de PGR en Sinaloa, desde persona que firma autoriza los procedimientos hasta la participación de la secretaria. Requiere que se me proporcione un listado y copia de los contratos o pedidos o requisiciones o notas de remisión de todas las adquisiciones y compras mínimas realizadas desde 2013 a la fecha por el departamento de recursos materiales y servicios generales de la subdelegación administrativa de Sinaloa, clasificadas desde las compras mínimas pasando por adjudicaciones directas invitaciones a cuando menos tres personas y licitaciones publicas.

Requiero conocer quienes son las personas que intervienen o esta autorizadas para asignar vehículos arrendados, mandarlos a los talleres para mantenimiento, un listado del parque vehicular de los autos que están en la subdelegación administrativa de PGR en Sinaloa. Requiere conocer la estructura que opera en el departamento de recursos financieros, humanos y materiales y servicios generales de la subdelegación administrativa de PGR en Sinaloa, desde el puesto de mando medio más alto hasta el nivel más bajo con curriculum vitae versión publica.

Requiero conocer las principales funciones de todo el personal que labora en la subdelegación administrativa de PGR en Sinaloa."(Sic)

Los miembros del Comité de Información con fundamento en el artículo 29 fracción III y 45 de la LFTAIPG y 70, fracción III de su Reglamento, determinaron confirmar la confidencialidad de los datos personales de peritos, así como del particular, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 18 fracción II, con lo anterior se da cumplimiento a los resolutivos del Pleno del IFAI.

IV. Asuntos Generales

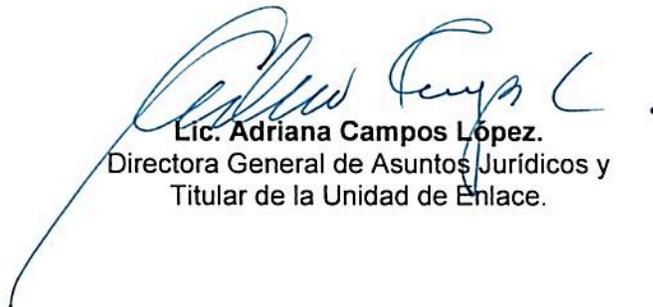
En el uso de la palabra, el Lic. Dante Preisser Rentería, como Presidente del Comité de Información de esta Procuraduría, informó a los enlaces que la aplicación de la nueva Ley General de Transparencia, constará de 3 fases: aplicación de los lineamientos, capacitación interna en la Unidad de Enlace y capacitación en general.

No habiendo más asuntos por desahogar y siendo las 14:00 horas del mismo día, se dio por terminada la Décimo Séptima Sesión Ordinaria del año 2015, del Comité de Información de la Procuraduría General de la República, al efecto se elabora acta por triplicado, firmando al calce los miembros del Comité de Información para constancia.

INTEGRANTES.



Lic. Dante Preisser Rentería.
Director General de Apertura Gubernamental y
Presidente del Comité de Información.



Lic. Adriana Campos López.
Directora General de Asuntos Jurídicos y
Titular de la Unidad de Enlace.



Lic. Luis Grijalva Torrero.
Titular del Órgano Interno de Control.